



UN SOLDADO DE LA CONQUISTA DE CHILE



(Continuacion)

VI

PRIMER GOBIERNO DE ALONSO DE RIBERA.—IMPORTANTES SERVICIOS DE CORTES MONROI EN LA GUEKRA.—ASCIENDE A MAESTRE DE CAMPO.—ES ENVIADO A LIMA EN BUSCA DE SOCORROS.—REGRESA A CHILE I CONTINÚA EN LA GUERRA DE ARAUCO.—RIBERA LE NOMBRA MAESTRE DE CAMPO JENERAL, I EN SEGUIDA CORONEL. — CONCÉDELE TAMBIEN OCHOCIENTAS CUADRAS A ORILLAS DEL RIO DE SOTAQUÍ.

Un año despues de la derrota de Curalava el rei Felipe III nombró gobernador de Chile a uno de los mas distinguidos capitanes de la guerra de Flándes.

Alonso de Ribera, a juicio de la mayoría de nuestros cronistas, fué sin disputa el mas ilustre de los militares que vinieron durante la colonia, esceptuado Pedro de Valdivia.

A la cabeza de doscientos sesenta hombres, Ribera hizo su entrada en la ciudad de Concepcion a principios del mes de febrero de 1601, i desde el primer día comprendió que era in-

dispensable reorganizar el ejército e imponerle una severa disciplina. Los soldados españoles estaban profundamente desmoralizados por la prolongación de la guerra i las malas costumbres de aquellos que habian sido traídos del Perú.

Los bárbaros se contaban por millares i los europeos por centenas. Para que éstos pudieran tener probabilidades de buen éxito necesitaban una superioridad indiscutible en las armas i en la disciplina militar.

Por desgracia, el verano estaba ya mui avanzado i Ribera no pudo realizar en este año sino una corta campaña. Durante ella socorrió el fuerte de Arauco, i volvió a Concepcion despues de atravesar los sitios mas peligrosos de la cordillera de la costa.

A entradas de invierno el gobernador se instaló en Santiago. Aquí vino a buscarle el sarjento mayor Cortes Monroi a fin de ofrecerle sus servicios.

Estos fueron en realidad mui importantes en la campaña del verano de 1602, pues Cortes Monroi acompañó a Ribera en diversas correrías, i en la fundacion de tres fuertes, a saber: el de Guaranaque, en la confluencia del Laja con el Biobío, el de Santa Fé de la Ribera, en la confluencia del Vergara con el mismo Biobío, i, por último, el de Quinchamalí, cerca de la ciudad de Chillan.

El plan que se habia formado el gobernador para someter a los indíjenas de Chile consistia en construir una línea de fuertes entre el país conquistado i los territorios rebeldes, i en hacer avanzar estos fuertes a medida que los bárbaros fueran sometándose a la dominacion española.

Alonso de Ribera juzgaba que los gobernadores anteriores a él habian cometido una grave falta al establecer fortalezas i ciudades en el corazon mismo de los territorios enemigos, pues esto equivalia a diseminar el ejército i a esponerlo a la destruccion i a la muerte.

Cortes Monroi en este año, bajo las órdenes del maestre de campo Antonio de Mejía en una ocasion, i en otra con el carácter de jefe, cautivó o dió muerte a numerosos indios, i se apoderó de muchos caballos i ovejas de la tierra.

En la primavera siguiente, el sarjento Pedro Cortes salió de

Chillan, por orden del gobernador, a la cabeza de ochenta hombres de a caballo, i recorrió desde el rio Itata hasta el Laja. Esta fué una verdadera partida de vanguardia destinada a abrir el camino al grueso del ejército.

Los resultados de la expedicion pueden traducirse en guarismos: doscientos sesenta i ocho prisioneros, entre hombres, mujeres i niños; i treinta indios muertos. Varios pueblos de indijenas sublevados dieron promesas de paz.

En seguida, a los pocos dias, Cortes Monroi atravesó el Laja i recorrió toda la ribera sur del Biobío. En esta ocasion, apresó tambien o quitó la vida a numerosos indios, a quienes consiguió arrebatár muchos caballos i llamas.

La recompensa de tantos afanes se halla en el documento que va a leerse:

«Alonso de Ribera, gobernador i capitan jeneral i justicia mayor en este reino i provincias de Chile por el rei nuestro señor. Por cuanto, habiéndose de proveer al presente el cargo de maestro de campo de la jente de guerra que anda en compañía, es necesario i conveniente, para que se saque dél el útil i servicio que se pretende, proveerle en persona de suficiencia, calidad, valor i esperiencia, que le sepa ejercer i administrar en la buena orden, policia i disciplina que conviene, concurriendo éstas i las demas buenas partes que para ello se requieren en la de vos, el capitan i sarjento mayor Pedro Cortes, i teniendo de vuestra persona i servicios la entera satisfaccion que es justo, por la que habeis dado en las ocasiones que se han ofrecido de cuarenta años a esta parte que habeis servido a su majestad en este reino, siendo capitan de los mas antiguos dél, i habiendo ejercido el dicho oficio en tiempo de los gobernadores Martin Ruiz de Gamboa i don Alonso de Sotomayor, i el de capitan i sarjento mayor en el de Martin García de Loyola, mi antecesor, en cuyo discurso habeis hecho a su majestad muchos i mui aventajados servicios, mostrando lealtad, voluntad i puntualidad de fiel vasallo, a satisfaccion de los dichos gobernadores i mia, dando de todo lo que ha sido a vuestro cargo mui honrada cuenta, i así por esto como por la que espero dareis de aquí adelante de lo que se os encargare del servicio del rei nuestro señor, he tenido por bien de elejiros

i nombraros, como por el tenor de la presente os elijo, nombro i diputo, por maese de campo deste dicho ejército, dándoos i concediéndoos todas las honradas preeminencias, gracias, exenciones, autoridades i prerrogativas que han tenido i gozado, suelen tener i gozar los semejantes maestros de campo, i quiero que hayais i lleveis mil i trescientos i noventa i dos ducados de once reales de sueldo en cada un año, los cuales se os han de pagar en los ochenta mil de situado de este reino, i mando al sarjento mayor, capitanes de a caballo i de infantería, i demas personas de este dicho reino que por tal maestre de campo os tengan, honren, estimen i respeten, i cumplan i ejecuten todas las órdenes que vos les diéredes por escrito o de palabra tocante al servicio de su majestad, como si de mí emanasen, que tal es su voluntad i la mia en su real nombre, de lo cual mando despachar la presente, firmada de mi mano, sellada con mi sello i refrendada del infrascrito secretario, de que tomará la razon Pedro de Torres Sarmiento en los libros de su cargo, para asentarlos i hacerlos bueno el que va señalado, que habeis de gozar desde el dia de la data en adelante. Dada en la Concepcion, a quince dias del mes de diciembre de mil i seiscientos i dos años.—*Alonso de Ribera*.—Por mandado del gobernador, *Francisco Flores de Valdes*.¹¹

Algunos años mas tarde Cortes Monroi debia tener oportunidad brillante para manifestarle a Ribera cuánto habia agradecido éste i otros beneficios que de él recibió.

El gobernador salió de Concepcion, acompañado por el nuevo maestre de campo, a 22 dias del mes de diciembre.

En esta campaña fundó Ribera un nuevo fuerte i ordenó diversas correrías contra el enemigo, en las cuales Cortes Monroi confirmó su reputacion de soldado valiente i, al mismo tiempo, discreto.

Ayudó tambien el maestre de campo a la fundacion de una estancia llamada *de Loyola*, en las cercanías de Yumbel, destinada al cultivo de los cereales i crianza de los ganados que se necesitaban para la manutencion del ejército.

En la mencionada estancia quedó Cortes Monroi con las facultades de teniente jeneral quando Ribera hubo de venirse a

Santiago para preparar la próxima campaña contra los araucanos (1).

No permaneció, sin embargo, mucho tiempo allí, pues el gobernador resolvió enviarle a Lima en busca de socorros.

Con fecha 11 de agosto presentóse Alonso de Ribera en la sala del cabildo de Santiago con el objeto de dar cuenta del viaje de Cortes, i de manifestar que, a su juicio, convenia que el enviado prestara ante la corporacion juramento de buen desempeño del encargo (2).

Así se hizo.

Pedro Cortes era entónces el militar que gozaba de mas fama en Chile (3), i su mision en la corte del virrei del Perú tuvo completo buen éxito, pues consiguió que se mandaran a nuestro pais, ademas de ropa i pertrechos para el ejército, 371 soldados, los cuales llegaron en dos partidas.

Cortes Monroi aprovechó su residencia en Lima a fin de levantar ante la real audiencia su cuarta informacion de los servicios que había prestado en la guerra contra los araucanos.

El virrei, que lo era entónces don Luis de Velasco, nombró con fecha 13 de diciembre de 1603 al oidor don Juan Fernández de Recalde para que recibiera las declaraciones testimoniales (4).

La real audiencia dirijió con este motivo al rei el siguiente oficio:

"Por parte del maese de campo Pedro Cortes se pidió en esta real audiencia se hiciese informacion de sus méritos i servicios conforme a la real cédula de vuestra Majestad, i se hizo la que va con ésta. I lo que podemos informar a vuestra Majestad es que ha tiempo de treinta años que sirve en el reino i

(1) Provision firmada por Ribera a 11 de junio de 1603 en el asiento de Lonquen.

(2) Véanse los libros de actas orijinales del cabildo.

(3) Crescente Errázuriz, *Seis años de la historia de Chile*, Santiago, 1881. Tomo 2.º, página 276.

(4) Don José Toribio Medina tiene en su poder copia de esta informacion de Cortes Monroi. A la amabilidad de este amigo debo el haber podido consultar tan importante documento.

guerra de Chile, de soldado, capitan, i ahora actualmente de maese de campo jeneral, hallándose en todas las batallas i ocasiones de consideracion que ha habido, señalándose como buen soldado; i nos parece que, siendo vuestra Majestad servido, merece se le haga merced de mil i quinientos pesos ensayados de renta en indios vacos por dos vidas.

«Guarde Dios la católica real persona de vuestra Majestad.

«De los Reyes, i mayo 1.º de 1604 años.

«*Don Luis de Velasco.—Doctor Núñez de Avendaño.—El licenciado Boan.—El doctor Juan Fernández de Recalde.—El doctor Juan Jiménez de Montalva.—Licenciado Juan de Villela.—Doctor Arias de Ugarte.—El doctor Alonso Jerez i Merchan (1).*»

A la fecha de este informe Cortes Monroi se hallaba ya en Chile, pues llegó a Penco a 12 dias del mes de febrero, a bordo del galeon *Nuestra Señora de las Mercedes*, en el cual traia bajo su mando mas de trescientos hombres.

Con refuerzo tan considerable Ribera quiso aprovechar el resto del verano i emprendió una corta, aunque peligrosa, expedicion contra los indíjenas.

Acompañado del maestre de campo, entró en el territorio de Puren, donde consiguió rescatar a veinticuatro españoles, entre hombres i mujeres, que habian caido en poder del enemigo; i, aunque la estacion se hallaba avanzada, se dirijió despues a la plaza de Arauco, desde la cual ordenó diversas correrías.

En este lugar terminó la campaña de 1604, i Ribera partió a Concepcion, despues de dar instrucciones a Cortes Monroi para que invernara en Arauco a la cabeza de cerca de quinientos soldados.

Contra lo que podia esperarse, el maestre de campo tuvo que combatir constantemente, pues los indios de los alrededores de Arauco se unieron a los de Tucapel con el objeto de hacer la guerra a los españoles. I no solo Cortes Monroi debia rechazar los ataques imprevistos de los bárbaros, sino que tam-

(1) Tengo a la vista el documento orijinal. Como ha podido notarse, la real audiencia de Lima disminuye los años de servicio de Cortes, quien había llegado a Chile en 1557.

bien se veía obligado a provocar la lucha cuando había necesidad de buscar bastimentos para la manutención del ejército.

Ocho meses duró esta difícil situación, hasta que el gobernador volvió al fuerte en el mes de noviembre.

Hallábase Ribera en el territorio de Tucapel cuando tuvo noticia de que a fines del mes de enero los indios habían atacado el fuerte español de Yumbel i dado muerte a veinticinco europeos. En el acto dió orden a Cortes Monroí para que acudiera a sofocar la revuelta.

En el camino Pedro Cortes sacó jente de los fuertes de Nuestra Señora de Halle, de Nacimiento i de Santa Fé, i sorprendió a los sublevados en medio de una gran borrachera, en la cual los desbarató por completo.

Restablecida la calma en aquellos lugares, volvió a juntarse con el gobernador en los términos de Angol, a fines del mes de marzo de 1605.

A principios de abril Alonso de Ribera hubo de entregar el mando a su sucesor, Alonso García Ramon, nombrado por el virrey del Perú. Ribera recibió poco tiempo despues una real cédula por la cual se le confiaba el gobierno de Tucuman (1).

Antes de abandonar el gobierno del país, Alonso de Ribera llenó de honores i distinciones a Pedro Cortes.

En 10 de enero le entregó a petición suya un encomiástico informe de todos los servicios que había prestado en la guerra de Chile; cinco días mas tarde le nombró maestro de campo jeneral del reino; i en veintinueve del mismo mes i año le concedió el cargo de coronel del ejército (2).

En 1604 le había hecho una importante merced de tierras.

«Alonso de Ribera, gobernador, capitán jeneral i justicia mayor en este reino i provincias de Chile, por el rei nuestro señor. Por quanto por parte del maestro de campo Pedro Cortes me fué hecha relacion diciendo que él tenía necesidad para apacentar sus ganados de algunas tierras, que le hiciese merced

(1) Los servicios prestados por Cortes Monroí despues de su vuelta del Perú constan en su quinta informacion de servicios, de la cual se hablará despues.

(2) Estos tres documentos pueden leerse en el apéndice.

dellas, i por mí visto, i teniendo atencion a los muchos i calificados servicios que a su majestad ha hecho el dicho maestre de campo, por la presente, en nombre de su majestad, i como su gobernador i capitán jeneral, i en virtud de la facultad i especial comision que de su real persona tengo para dar tierras i estancias i caballerías, que por notoriedad no va aquí inserta, hago merced al dicho maestre de campo de ochocientas cuerdas de tierra en el río arriba de Sotaquí, que se llama Huana, donde al presente están sitiados los indios del dicho maestre de campo Pedro Cortes, dos leguas, poco mas o ménos, donde el capitán Juan de Valdovinos tiene los suyos, de las cuales le hago merced sin perjuicio de tercera persona, con todas sus entradas i salidas, aguas i vertientes, usos i costumbres, derechos i servidumbres, cuantas han i les pertenecen, para él i para sus herederos i sucesores presentes i por venir, i para aquél que dél o dellos tuviere título, voz o recurso en cualquier manera, para que, como tal cosa suya, habida i adquirida por justo i derecho título, pueda hacer della lo que quisiere, con que agora ni en ningún tiempo él ni los sucesores deste título las puedan vender, dar, ni trocar a título ni perpetuas a ninguna iglesia, monesterio, ni hospital, ni otra persona eclesiástica, si no fuese quedando los pleitos que en razon de ellas se moviesen, como actores o como reos, sujetos a la jurisdiccion real, i desde agora doi por ninguna la tal enajenacion, i mando a todas las justicias mayores i ordinarias de todo este dicho reino, o cualquier persona que sepa ler i escrebir, le den la posesion real, corporal, actual, vel casi de las dichas tierras, i dada no consientan que dellas ni de parte dellas sea despojado ni desposeido sin ser primero oido i vencido por fuero i derecho, so pena de cada quinientos pesos de oro, para la cámara real i gastos de la guerra, por mitad. Fecho en la Concepcion, a diez i ocho de mayo de mil i seiscientos i cuatro años.—ALONSO DE RIBERA. —Por mandado del gobernador, *Francisco Flores de Valdes*.»

A fines del siglo esta propiedad debía dar el nombre al título de marques con que la majestad de Carlos II agració a uno de los bisnietos de Cortes Monroi.

VII

GARCÍA RAMON CONFIRMA EL GRADO DE CORONEL DADO POR RIBERA A CORTES MONROI.—ÉSTE HACE LA GUERRA A LOS INDIOS DE TUCAPEL I FUNDA UN FUERTE EN ELICURA.—MARCHA CON EL GOBERNADOR A SOCORRER EL FUERTE DE BOROÁ.—SE RETIRA A LA CIUDAD DE LA SERENA.—HACE DONACION A SU HIJO MAYOR DE LA HACIENDA DE HUANA.

Dos meses despues que Alonso García Ramon llegó a Concepcion para hacerse cargo del mando, se le presentó el coronel Pedro Cortes en aquella ciudad solicitando le recibiese informacion de sus servicios. Esta peticion tenia por fecha la de 16 de mayo de 1605 (1).

Nueve testigos fueron juramentados i las declaraciones de todos ellos principalmente se refirieron a los servicios militares de Cortes Monroi desde su vuelta del Perú.

El informe del gobernador, que era siempre un resumen de la prueba testimonial, decia así:

«Señor: El coronel Pedro Cortes, de cuyo pedimento se ha fecho ante mí la informacion de atras contenida, sirve a vuestra Majestad en este reino de mas tiempo de treinta años a esta parte, de quien los gobernadores que vuesa Majestad ha tenido en este reino han hecho gran confianza, habiéndole encargado cosas mui importantes del servicio de vuesa Majestad, por ser como es persona de tanto curso i esperiencias, i en quien militan las que para tal oficio se requieren, lo cual i lo contenido en la dicha informacion me consta por la esperiencia i conoçencia que yo tengo en este reino, i del dicho Pedro Cortes en el tiempo que yo fuí maestro de campo jeneral i gobernador, en cuyo cargo de presente quedo sirviendo a vuesa Majestad i consta que el dicho coronel de presente está en mucha pobreza, casado con hija del capitan Pedro de Cisternas, uno de los pri-

(1) Esta es la quinta informacion de servicios que levantaba Cortes Monroi. Tengo a la vista copia fidedigna de este documento.

meros conquistadores de este reino, con hijos a quien dar estado. No siento cosa en este reino con que pueda ser gratificado. Es digno i merecedor de que vuesa Majestad le haga merced, cuya católica persona nuestro Señor guarde. En la Concepcion, a veinte i nueve de mayo de mil i seiscientos i cinco años.—
Alonso García Ramon.»

Mas o ménos, en estos días el gobernador resolvió trasladarse a Santiago, la cual era en verdad la capital del reino, con el objeto de pasar aquí el invierno, i sobre todo, a fin de recibir un refuerzo de mil hombres que el rei de España enviaba a Chile por la via de Buenos Aires.

Antes de abandonar el sur, dictó una provision por la cual confirmó a Cortes Monroi en el grado de coronel que le habia concedido Alonso de Ribera, i le dejó a cargo de todo el ejército, distribuido desde la ciudad de Chillan hasta Chiloé (1).

A fines del mes de diciembre García Ramon volvió a Concepcion con un ejército de mil doscientos soldados españoles, el mayor que hasta entónces habia entrado en campaña contra los indijenas; i en el mes de enero del año siguiente lo dividió en dos partes, una de las cuales, compuesta de quinientos hombres, puso bajo las órdenes del coronel Cortes.

Este recibió instrucciones para combatir a los indios de la costa, o sea de Arauco i Tucapel, i para volver en seguida al valle central por el lado de Puren, donde debia reunirse a dos dias de febrero con el gobernador i el resto del ejército (2).

En esta espedicion Cortes Monroi no encontró grandes dificultades. Despues de vencer un cuerpo de indijenas en el valle de Elicura, pudo juntarse con García Ramon en la fecha i lugar convenidos.

Despues de una corta campaña de las dos divisiones unidas, el gobernador creyó conveniente que el coronel Cortes volviera a los territorios de la costa, miéntras él con el grueso del ejército seguia al sur.

Llegado García Ramon a orillas del Cauten, fundó en la ribera austral del río un fuerte, que dejó bien provisto de solda-

(1) *Apéndice*. Documento VI.

(2) *Apéndice*. Documento VII.

dos i de víveres, bajo el mando del capitán Juan Rodulfo Lisperguer.

Esta fundación fué el resultado mas positivo de la campaña.

Entretanto, Cortes Monroí combatía sin descanso a los indígenas de Tucapel, i fundaba, por su parte, una nueva fortaleza en Elicura.

Es de advertir que el coronel Cortes no solo debía perseguir i atacar al enemigo, sino tambien proveer de víveres a los soldados que se hallaban bajo sus órdenes, pues durante dos años, casi continuos, que permaneció en los territorios de la costa no recibió socorro de ninguna especie destinado a la manutención de sus hombres.

A este fin se veía obligado a hacer grandes sementeras de trigo i papas, para lo cual ordenaba trabajar a indios i españoles, i él mismo daba el ejemplo arando i sembrando la tierra con su propia mano. Así evitó que los soldados sufrieran las penalidades del hambre.

García Ramon permaneció durante todo el invierno de 1606 en Concepción, para dar el mayor impulso posible a las operaciones bélicas.

El gobernador se hallaba enteramente persuadido de que a él le iba a corresponder la gloria de poner fin a la guerra de Arauco cuando un cataclismo imprevisto desbarató todos sus planes, oscureció el período de su gobierno i amargó los últimos años de su vida.

Reaccionando contra el sistema empleado por Alonso de Ribera, García Ramon había fundado en el corazón mismo del territorio enemigo el fuerte de San Ignacio, comarca de Boroa, a las márgenes del Cauten.

En vano había dejado en la plaza una guarnición de doscientos ochenta soldados escogidos i había dado a éstos por jefe uno de los militares mas prestigiosos del ejército, el capitán Juan Rodulfo Lisperguer. La astucia araucana venció a la disciplina europea.

El día 29 del mes de setiembre Lisperguer salió del fuerte con ciento cincuenta soldados en busca de carbon, sin prever que a corta distancia un numeroso ejército de indígenas le aguardaba en acecho. La mayor parte de los espa-

ñosles iban desprevenidos i con las mechas apagadas de sus arcabuces.

El ataque de los bárbaros fué impetuoso i avasallador. La masa enorme de los agresores aplastó a los europeos que se atrevieron a resistir. La lucha se convirtió en carnicería, i el suelo se cubrió de cadáveres. Diez o quince españoles quedaron prisioneros. El resto de ellos perdió la vida (1).

Este era el desastre mas grande que habia experimentado en Chile el ejército del rei.

Quien primero tuvo noticia de tan funesto acontecimiento fué el coronel Pedro Cortes, el cual se apresuró a comunicarlo a García Ramon.

Este salió de Concepcion en los primeros dias de octubre, i en compañía de Cortes Monroí se dirijió inmediatamente a Boroa, talando los sembrados i pasando a cuchillo a todos los indios, hombres, mujeres o niños, que encontraba en su camino.

La guarnicion del fuerte estaba reducida a cincuenta hombres. Los demas habian muerto de hambre o por enfermedad. Baste saber que no tenian mas de media botija de pólvora para su defensa, ni mas que unas cuantas fanegas de cebada para su alimento.

El gobernador resolvió, con acuerdo de sus capitanes, despojar la plaza i llevar consigo a todos sus moradores.

Esta prueba palmaria de debilidad fué una derrota moral de tan graves resultados como la matanza de Lisperguer i sus compañeros.

Cortes Monroí volvió despues de estos lamentables sucesos al territorio de Tucapel i García Ramon a la ciudad de Concepcion.

Puede asegurarse que en esta época el coronel Cortes constituía en realidad el alma de la resistencia. Su heroico comportamiento i su tenacidad a toda prueba consiguieron una larga tregua de los indios de la costa.

Habria necesitado, sin embargo, ser un hombre de hierro para continuar soportando los sufrimientos de una campaña que no tenia término. Despues de recibir promesas de amistad

(1) BARROS ARANA, *Historia de Chile*, tomo III, página 475.

del cacique Paillamacho, el principal de todo el territorio de Tucapel, Cortés Monroi solicitó permiso del gobernador, en 1607, para retirarse a la ciudad de la Serena, donde vivía su familia; i concedido aquél, se alejó del teatro de la guerra (1).

«I bajó a su casa, escribe el padre Rosales, con nombre i fama de los mayores capitanes, el mas venturoso, el mas triunfante i victorioso que ha tenido este reino, pues siempre salió vencedor de cuantas batallas tuvo... Era Cortes de setenta i cinco años cuando dejó la guerra, de buena estatura, aunque no corpulento; hombre de pocas razones, pero sustanciales, de gran consejo en cosas de guerra i de prudentes resoluciones. Fué mui sufrido en el trabajo i templado en el mandar, cosa dificultosa en quien gobierna, i nunca se vió en él codicia ni que buscara aprovechamientos en la guerra, sino puramente el servicio del rei i el bien de la tierra. Era mui afable con los soldados, compasivo i liberal, partiendo con ellos como con hijos cuanto tenia, i a ese paso amado de todos i temido de los enemigos, i en las victorias i grandeza de ánimo otro Cortes en Chile igual al de Méjico (2).»

Cortes Monroi se hallaba estraordinariamente fatigado de alma i cuerpo, despues de medio siglo cabal de guerra contra los indíjenas de Chile; pero era mucho mayor su desaliento al ver que el gobierno de este país estaba confiado a manos inhábiles para dirijirlo.

Con fecha 25 de marzo de 1608 creyó de su obligacion mandar al rei un memorial en que, despues de referir sumariamente las campañas de Alonso de Ribera en Chile, agregaba que si este gobernador hubiera tenido a sus órdenes un ejército de 1,300 hombres, como el que combatia bajo el mando de García Ramon, habria puesto fin a la guerra. A juicio de Cortes Monroi, solo dos jefes, entre los que quedaban vivos, eran aptos para gobernar a Chile: don García Hurtado de Mendoza i Alon-

(1) He seguido como guía para referir los servicios de Cortes Monroi durante el gobierno de García Ramon el memorial que aquél presentó al rei de España en 1613.

(2) DIEGO DE ROSALES, *Historia Jeneral del reino de Chile*. Valparaiso, 1878. Tomo II, página 471.

so de Ribera. Cualquiera de ellos, con un buen ejército de españoles, los cuales de preferencia debían ser casados, aseguraría una paz estable i poblaría de nuevo las ciudades ántes fundadas en el territorio de Arauco (1).

Este documento manifiesta que el coronel Cortes guardaba en su alma profunda gratitud a Hurtado de Mendoza, con quien habia llegado a nuestro país en 1557 de simple soldado. Por lo demas, el anciano marques de Cañete se hallaba en el último año de su vida i no habria podido ni querido volver a Chile.

La opinión de Cortes Monroi sobre las relevantes condiciones militares de Alonso de Ribera ha sido confirmada no solo por las crónicas sino tambien por los hechos.

Cortes Monroi habia formado en la ciudad de la Serena un hogar respetable i distinguido, i era mui natural que deseara descansar al lado de su mujer i de sus hijos de las penalidades de la guerra.

Su hijo mayor, que llevaba tambien el nombre de Pedro, gobernaba en ausencia suya la encomienda de indios que le habia concedido García de Loyola, con una dilijencia i fidelidad superiores a las que debían esperarse de un jóven.

El coronel Cortes dió a su primojénito elocuentísima prueba de amor i de estimacion por la escritura pública que sigue:

«Sepan cuantos esta escritura vieren cómo yo el coronel Pedro Cortes, vecino encomendero de esta ciudad de la Serena de Chile, digo que por cuanto durante el matrimonio contraído entre doña Elena de Tobar, mi mujer, i yo, entre otros hijos que hemos habido i procreado, es uno i el mayor Pedro Cortes, a el cual tengo mucho amor i voluntad, porque me ha servido i sirve con mucho cuidado, humildad, fidelidad i dilijencia, así en la administracion i beneficio de los indios i hacienda que tengo como en todo lo que he mandado, por lo cual i porque mi voluntad es aumentar i mejorar a el dicho Pedro Cortes mas que a los otros sus hermanos, en la vía i forma que mas ha lugar en derecho, otorgo i conozco por esta presente carta que desde luego para en todo tiempo hago gracia i donacion irrevocable al di-

(1) Don Diego Barros Arana, que posee una copia exacta de este documento, ha tenido la amabilidad de permitirme consultarlo.

cho Pedro Cortes, mi hijo, para el susodicho i para quien de él hubiera causa, título, voz i razon en cualquier manera, conviene a saber, de ochocientas cuadras de tierra que tengo en el valle de Huana, término i jurisdiccion de esta ciudad, de que me hizo merced el Rei nuestro señor, i en su nombre Alonso de Ribera, gobernador i capitan jeneral de este reino, de las cuales tierras tengo tomada posesion, segun parece por el dicho título i autos orijinales que tengo en mi poder, a que me remito, las cuales dichas tierras le doi con todas sus entradas i salidas, usos i costumbres, derechos i servidumbres, cuantas tienen i les pertenecen, por libres de censo, deuda, empeño ni otro gravámen, i desde hoi día de la fecha de esta carta en adelante me desisto i aparto de cualquier derecho i accion que tengo a las dichas tierras i le transfiero renuncio i traspaso en el dicho Pedro Cortes, para que suceda en ello como en cosa propia suya, i porque esta donacion i mandato sea entre vivos e irrevocable, como dicho es, en señal de posesion doi i entrego a vos el dicho Pedro Cortes, mi hijo, en presencia del escribano i testigos de esta carta, el título i posesion orijinal de las dichas tierras, para que como señor de ellas las tengais en vuestro poder, del cual entrego yo el dicho escribano doi fé que se hizo en mi presencia i de los dichos testigos, de yo el dicho otorgante. Para mas firmeza de esta escritura declaro que en el valor de las dichas tierras desde luego mejoro al dicho Pedro Cortes, mi hijo, en el tercio i remaniente de quinto de mis bienes, de suerte que si las dichas tierras mas valen de lo que puede montar el tercio i remaniente de quinto de los dichos mis bienes, el mas valor se entiendo lo ha de haber el dicho Pedro Cortes a cuenta de su lejitima, i así me obligo de haber por firme esta escritura ahora i en todo tiempo, i de no ir ni venir contra ella en manera alguna, so pena de no ser oido en juicio ni fuera de él, i para lo así cumplir i pagar i haber por firme obligo mi persona i bienes habidos i por haber, i doi poder cumplido a todas i cualesquiera justicia i jueces de su majestad real de cualesquier partes que sean que me apremien como por sentencia pasada en cosa juzgada, i en razon de ello renuncio todas i cualesquier leyes, fueros i derechos que sean en mi favor, i la lei jeneral del derecho; i estando presente a esta escritura yo el dicho Pedro Cortes la

acepto, i por el bien i merced que me hace en ella el dicho mi padre beso sus manos; en testimonio de lo cual ámbas partes otorgamos esta escritura ante el escribano público i testigos suso escritos, en cuyo registro firmamos de nuestros nombres, que es fecha en la ciudad de la Serena en quince días del mes de julio de mil i seiscientos i ocho años, siendo presentes por testigos Alvaro Gomez de Astudillo i el capitan don Fernando de Alarcon i el capitan Juan de Mendoza Buitron, vecinos i residentes en la dicha ciudad.—*Pedro Cortes*,—*Pedro Cortes*. Pasó ante mí i doi fé que conozco a los otorgantes.—*Juan Bautista del Campo*, escribano público.»

Esta donacion de las ochocientas cuerdas de que era dueño en el valle de Huana, con las cuales Cortes Monroí mejoró a su hijo predilecto, aumentaba de una manera considerable las propiedades del agraciado, quien habia obtenido dos mercedes de tierra de Alonso García Ramon.

La primera de ellas consistía en una faja de dos leguas i media de ancho desde el cerro de Lampangui (1) al cerro Colorado, en direccion a la ciudad de la Serena, «en cuyo distrito, reza la escritura de merced, están unas piedras blancas.»

La segunda merced era de seiscientas cuerdas de tierra en la confluencia de los rios Huana i Combarbalá. «Las dichas tierras lindan, se lee en la escritura de posesion, por una parte con tierras del coronel Pedro Cortes, i por la otra parte con las minas de Nuestra Señora (llamadas madre de Dios), i la cabeza es hacia la cordillera.» (2)

La propiedad de la tierra ha formado siempre en Chile la base mas sólida de la riqueza pública i privada, i las vincula-

(1) «*Lampangui*.—Cerro notable en una rama transversal de los Andes, situado a unos doce kilómetros al sur de la villa de Combarbalá, i sobre los límites australes de este departamento. A las faldas de este cerro, elevado i escabroso, se descubrieron en 1710 unas minas de oro, de las que en su principio, segun el viajero Frezier, se sacaba abundancia de este metal de 21 a 22 quilates.»

ASTABURUAGA, *Diccionario Jeográfico de Chile*. Nueva York, 1867.

(2) Estas dos mercedes de tierra pueden verse en el *Apéndice*, número VIII.

ciones i mayorazgos constituidos en fincas urbanas i rurales han dado oríjen a las familias aristocráticas de nuestro país.

A principios del siglo XVII, cuando la guerra de Arauco se hallaba en toda su fuerza, nadie pensaba en fundar mayorazgos; pero la donacion de la hacienda de Huana hecha por Cortes Monroi a su primojénito a título de mejora, revela que ya en aquellos tiempos empezaba a nacer el espíritu de familia i la tendencia a perpetuar el apellido en casa solariega.

Los pecheros españoles se trasformaban en hidalgos al pisar el suelo de América; i los hijos de la Península manifestaban orgullo de rendir homenaje al mas poderoso de los reyes. Por sus venas ellos sentian correr sangre cristiana, noble i jenerosa.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR

(Continuará)

